



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 29 de Junio de 2018.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Leandro Spinelli (Fojas 1 - Expediente N° 143/18), y

CONSIDERANDO:

Que la suplente nato es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Prosecretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º, inciso 3º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Leandro Spinelli, por el -----término comprendido entre los días 04 de junio de 2018 y 13 de junio de 2018, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Leandro Spinelli, por el -----término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Carlos Martín Sebastián Oro, DNI. N° 26.969.039, con domicilio en calle 34 Nro. 753.-----

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referendum" de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 27/18